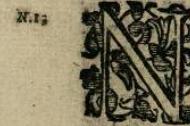




SERMON DEZIMO NONO, DE EL JVIZIO PARTICVLAR DE EL Christiano en la hora de la muerte.

*Omnis nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, ut referat unusquisque propriæ corporis
gesitum, fructum bonum, siue malum. Ex ad Corinth. cap. 5.*

SALUTACION.



N. 1. O ay quien no sepa ; que es el hombre mientras vive un caminante , que sin detenerse corre de donde que amanece hasta que anochece , y desde que anochece hasta que amanece , continuando sus jornadas , lo que le dura la vida. No es otra cosa el entrar en vna casa , y salir de ella , que entrar , y salir en vna venta de este camino . Vemos andar , y correr à la solitud de la comida , del vestido , del negocio , de la pretension. Què es esto? Es ir de camino los hombres por esas calles. Corre la vida (dice el Sabio) tan veloz , como el que va por la posta : *Tanquam nuntius praeuersus*. Tan ligera como la nave con el viento prospero : *Tanquam nave*. Tan apresurada como el ave , que corta el ayre confusa velocidad : *Tanquam avis, quia transvolat in ayre*. Camina con tanta aceleracion , como la saeta despedida del arco con braço fuerte : *Tanquam sagitta emis-*

sa in locum destinatum: Bien , y qual es el blanco , y termino à que mita tanto andar , tanto correr , y tanto bolar de el hombre? Adonde caminas ? Catolico. Pecador: adonde caminas ? *Quo vadis?* Preguntaba á Jonas los Marineros de la Nave , quando desobediente á Dios huia de su voluntad fantisima : *Quo vadis?* Le preguntaba el Angel á la esclava Agar , quando falso fugitiva de casa de su señora. Ea: adonde vas ? Adonde caminas con pasos tan迅速es ? *Quo vadis?* Christiano desobediente á Dios , y esclavo de el demonio: *Quo vadis?* Sabes , adonde caminas? Oye:

A la muerte vas por la posta. Sabes , adonde? Al Juzio , que te ha de hacer de tu vida en la hora de la muerte. Cuenta los pasos que das entodo el dia : cuenta las respiraciones , que alienas dia , y noche , que pasos son todas , que das desde el calabozo hasta la presencia del Juez , que te ha de sentenciar : concada vna te vas acercando á la ira de Dios , á quien tienes offendido

Del Tribunal del juzio particular , &c.

dido : *Quo vadis?* Adon de via Pastrero. A recibir la sentencia justissima por tus obras. Grecio asi ? Es verdad , que caminas á juzio ? Es verdad , que te ha de sentenciar el mismo , á quien ofendiste? Que preso de esa carcel saliera de el calabozo , y hasta llegar delante del Juez , fuera por el camino injurandole ? Quien esperando la sentencia de su muerte , se acostara á dormir , como si esperara la de libertad ? Pues como te atreves á injuriar á Jesu-Christo Juez de tu vida ? Como vives con tanto descuido , teniendo enojo á Dios , que puede leontenciarte á la eterna muerte , por tus pecados ?

N. 3. Embio el Rey Saul vnos ministros , que prendieran á David , á tiempo , que ya la mujer , Michol , le avia puesto en libertad , para dar lugar á los enojos del Rey ; y para que no continuassen las diligencias de hallarlo , puso en la cama vna estatua , ó bulto aparente , que fingiese á David , y persuadiese á los ministros que estaba David en ella. No reparo en esto. Entran los ministros ; y David : Señora: donde esta vuestro esposo , que lo llama el Rey ? Deuid á su Magestad , que esta David enfermo: *Responsum est quid agrotare*. En esto si reparo. Valgome Dios ! Yá , que Michol , le determina a mentir , por qué responde , que está David enfermo ? Diga , que duerme su esposo. No dirá tal , responde el Abulense , que ha de responder como prudente , Michol. Si dixerat , que estaba David durmiendo , sabiendo , que tenia al Rey enojado , fueria respuesta imprudente , pues fuera dar á entender , q no hacia caso de su indignacion , pero diciendo que estaba enfermo , moltrabia á los ministros , que eran ratos sus temores de las iras de Saul , que llegaron á derribarle en la cama : *Responsum est quid agrotaret*. Deuid al Rey , que está enfermo mi esposo , no que duerme , que no es para dormir , sino para enfermar , el saber , que tiene al Rey enojado. *Non erat verisimile* (dize el Abulense) *quid tanta pericula evadens, que tamen non platus evaserat in lecto iaceret, tanquam nulla cum cura morderet*.

N. 4. O Christiano , pecador! Sabes , que el Rey de Reyes JESU-CHRISTO Señor nuestro , està contra ti indignado por tus culpas? Sabes , que te aguarda enel punto de

tu muerte un severissimo juzio , en que te ha de sentenciar? No adviertes , que tu conciencia misma te está citando , para que comparecas en su presencia? Qué respondes ? Si aora te llamara Dios a juzio , qué dixeras? Que te tiene enfermo el temor de su Divina Justicia ? Así debiera ello ser. Pero qué respondes ? Que estás dormiendo en el corpo lecho de tus culpas , como si no hubiera juzio ? O necesdad incomparable de el pecador ! Note dà cuidado este Tribunal , en que te has de ver ? *Tanquam nulla cum cura morderet* Así lo parece , pues , así vives. Oy , pues , vengo á dispersarte con la representacion de aquel severissimo Tribunal , en que te has de ver en la hora de la muerte , para dír cuenta estrecha (como dice el Apóstol) de toda tu vida , y todos los pecados , que en ella las cometido: para que viendo las acusaciones , que tus fiscales han de alegar contra ti , y la formidable sentencia , que tienes tan merecida de eterna condenacion , concibas temor de este Juzio ; prevengas con tiempo respuestas competentes , a tus acusadores ; y hagas con la penitencia , que se revogue la sentencia , que oy tienes contra ti por la presente justicia , para que sea aquella definitiva sentencia favorable : *Omnis nos manifestari oportet ante Tribunal Christi*. Para que yo predique con aquel espíritu , que requiere asumpto de tanta importancia : O tu Soberano Espíritu ! Embia sobre nosotros un rayo de tu Divina Luz , para que conozcamos esta viiissima verdad , para que ablandandose nuestros corazones , se impima en ellos este defengaño. O tu , Madre Purissima de Misericordia ! Alcanzanos tu poderosa intercessión esta gracia. Y vosotros Fieles , ayudadme a obligar á esta Señora con la Oracion acostumbrada: AVE MARIA , &c.



Omnis nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, &c. Ex 2. ad Cor. 5.

§. I.

TRIBUNAL DE EL JUICIO PARTICULAR

COMO es de Fe, que todos hermos de morir, asilo es, que todos hermos de ser juzgados en muriendo. *Statutum est hominibus semel mori, dedita el Apostol, & post hunc iudicium.* Todos (dice en las palabras de mi tema) hemos de ser presentados en el punto de la muerte, ante el Juez de vivos y muertos Jesu-Christo. Señor en su severísimo Tribunal, para ser juzgados, y sentenciados, segun las obras malas, ó buenas de la vida: *Omnis, nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, &c.* Componen este justísimos Tribunal personajes varios, que lo hacen por todas, y por qualquiera parte, formidable. La luz de la Iglesia San Agustín los refiere de esta fuerte: *Superius erit iudex traus. En lo superior estará el Juez lleno de ira, è indignacion. Inferius, horrendum chaos: En lo inferior estará el abismo de el infierno, que espera la sentencia para tragarse al pecador. Adextris, peccata accusantia: A un lado estará la multitud de los pecados, acusando al que los hizo. A sinistris infinita democia ad supplicium trahentia.* A otro lado de estarán los demonios fiscalizando al pecador, para que sea sentenciado á los infiernos. También el Angel Custodio asistira para dar satisfaccion de los buenos oficios, que hizo con su encomendado: *Iustus conscientia uter: Interiormente la propia conciencia será testigo verdadero, que representará á todas las culpas. Exclama aora. San Agustín: Quod fugiet peccator, sic deprehensus?* Adonde huira el pecador, quando se vea cercado de tantos testigos contra él? *Terribile enim tribulatio,* dice el Santo Job, *& angustia vallobit eum.* Allí ferá el terror del que oco antes, se hallaba servido, y asistido. Allí el cerco de las angustias, esperando la sentencia de su alma. Verdaderamente (dice San Bernardo) nada ay que pueda considerarse tan horrible, como ayer de comparecer el pe-

cador en este Tribunal tremendo, á esperar vna sentencia eterna, que ha de pronunciar vn Juez tan recto, y tan enojado: *Quid tam pavendum, quid tam plenum anxietatis exigitur posse, quam indicandum adstante illi tam terrifico tribunali, & incertam adhuc expectare, sub tam disticto iudice sententiam?*

Para significar los antiguos á vn hombre lleno de angostias, y temores, pintaban (dice Claudio Paradino) vna rueda de nubes agudísimas, y en medio vn lebroncillo, temblando de ver, que por ninguna parte podia librarse de aquel cetro. Pero mejor pintaran á vn pecador en la hora de la muerte: que ay allí, que no sea nabaja coradora? Que ay allí, que no sea agudísimo filo para el alma? To de es angustia, temor, fatiga, y vn cerio indecible de peligros, como decia David: *Circumdederunt me dolores mortis... dolores inferni circumdederunt me.* En aquél sacrificio de el Patriarca Abraham, consideraba el devotissimo Ofrecio, el que hará Jesu-Christo Juez, de almas, á su Divina Justicia. Mirad, Fieles, en lo alto del monte Moria á Iaac, aquel hijo querido de el Padre de los creyentes. Allí está atado de pies, y manos: *Cumque ligasset Iacob. Allí está sobre aquel haz de lanza, que el mismo llevó sobre sus omibros: Super strenuum ligorum.* El fuego allí junto, en que ha de ser abrasado: *Ecco ignis.* Sobre si, la espada desnuda, levantando y á el braço para quitarle la vida: *Extensis manum, & arripuit, gladium. Iaac: huye, que viene yá sobre ti el golpe de la espada.* Pero no puede moverse, que está atado. Llama á quien te defienda de ese peligro. No ay quien, que se quedó en la falda del monte la familia. Dile á tu padre, que esperare. Ya no ay lugar, que esté refugio á matarle. O Iaac Justo, y qué peligros cercan tu vida! O pecador ingrato, y qué riesgos cercan tu alma! *Si qualis sit fatus nosse de morte, cupis, memor esto Iiac ligati super ligna, proprio ignem, & gladium evaginatum patris quoque se verat auxilium non reperit, dorsum ignis, sursum gladius servit non ad-*

Del Tribunal del Juzgo particular, &c.

N. 7.

Ea; Mirate Catolico, no en el Monte Moria, como Iiac, sino en el recilisimo Tribunal de Dios. Hazte presente á aquel punto tremendo, pero forzoso, en que te has de ver: *Cogitemus illud Tribunal,* dice San Juan Christolomo, *& patemus iustum nunc adesse.* Haz quenta, que te hallas yá en aquel momento, en que sale tu alma de el cuerpo que ha informado. En este instante presentan los Angeles tu alma en el Tribunal de JESV-CHRISTO: *Venimus Angeli,* dice San Bernardo, *assumere animam, ut perducant eam ante Tribunal iudicis meum.*

N. 8.

En este momento se concluye todo el juzgo, se hace la acusación, se pronuncia la sentencia, y se ejecuta. Allí estarás atado de pies, y manos, porque ya no ay facultad para obrar bien. Allí estarás á la vista de tus culpas, leña que juntaste mientras vivías, para ser abrasado por vna eternidad. Allí verás el fuego del infierno, que tantas veces tienes merecido. Y allí verás sobre ti la espada de la Divina Justicia. Quien te defenderá de vn Dios enojado? A quien volverás los ojos, que te ampare. Si a Iiac no llegó al cuello la espada, fue porque hubo Angel, que devuélvió el brazo de el Patriarca; pero quien será poderoso para detener el brazo de la Justicia de Dios en aquel momento? Todo será horror, todo susto, y si mueres en pecado, todoshan de ser contra ti en aquel Tribunal justissimo en que te has de ver. Quieres verlo? Oye, si tienes animo, lo que passará presto porti: oye á tus fiscales, acusadores.

§. II.

ACUSACION QUE HARA EL DEMONIO contra el pecador.

N. 8.

Bier. in

Daniel.

cap. 7.

Apocal.

2.

Zach. 3.

Ezeq. C.

ib.

Cyril.

Historia.

Lys. ibi.

Basi. ho.

3. in Len

walt.

El demonio, como mas atrevido, aquél, dice San Geronimo, que en el Apocalipsis se llama acusador de los Fieles: *Accusator fratrum nostrorum;* aquel de quien dixo el Propheta Zacharias, que estaba acusando al otro Sacerdote, por aver casado con muger Gentil, como advirtió Hugo Cardenal: este pues enemigo de tu salud eterna, saldrá entonces con mayor odio, y rabia á acusarte delante de

327

el Juez de vivos, y muertos. Este, que acá te felicita tanto la misericordia de Dios, en aquél momento de el juzgo, pedirá á su Magestad, que se olvide de sumercordia: este, dice San Basilio, que aora te facilita las culpas, este será entonces quien para tu mayor condenación las agrave: *Iudem, & tu peccator cooperator, & accusator noster es.*

Veamos el Capítulo nueve de los Jueces. En él se refiere la muerte infeliz de Abimelech, aquel cruel tirano, hijo de Gedeon, que por la ambición de Reynar, quito la vida a setenta hermanos tuyos. Sabéis como murió? Oíd el Texto Sagrado. Entró la Ciudad de Thebas, ó Theba, y los moradores se recogieron con las mujeres, y niños en vna grande, y hermosa torre, que estaba en medio de la Ciudad. Llegó Abimelech con ánimo de pegar fuego á la torre, cuando vna mujer le arrojó desde lo alto vna piedra de vn ollinillo pequeño, con que le hirió de muerte en la cabeza: *Et ecce una mulier fragmen molta de super taecens, illisit capiti Abimelech, & confregit cerebrum eius.* Apenas se vió herido, quando llamó á vn Soldado, para que lo acabase de matar. Pero reparad, que soldado: *Vocavit armigerum suum.* Vno, que le llevaba, y administrava las armas. Entre tantos no avia otro? No ha de ser fino este, dice el Cardenal Damiano. Este, que le administrava las armas en la guerra, este ha de ser, quien en la muerte lo acabe: este, que le ayudava á matar, este ha de ser quien le ayude á mal morir: *Vocavit armigerum suum.* Pallas de esta letra á la alegoria.

Representa Abimelech (dice el Cardenal) al pecador, por espurio, por cruel, y por tirano. La mujer que le arroja la piedra, es la Ley de Dios, y su Doctrina, que intimá al pecador el juzgo de su Magestad: *Mulier sacra lex est, qui flagitios, repentinum Christi iudicium committatur.* Ea Abimelech pecador: mirate herido de el Juzgo de Dios: Quién es aora el que acabará de darte eterna muerte? *Vocavit armigerum suum.* El armigero, el demonio, que era el que te dava las armas para pecar: *Armiger Abimelech diabolus est.* Este mismo, que en la batalla de la vida dava

dava armas, y facilitava las culpas, este será, quien viendote herido del Juzcio de Dios en la hora de la muerte, será el primero que te fiscalize. Este, que tanto te facilitava las ofensas de Dios, este será entonces, quien con su acusacion te ayude a caer en la muerte eterna de el infierno: *Quem ergo*, concluye el docto Cardenal: *miser, fragmine mole percussit, armiger ense per remit, ut quibus fuerat mitaliter te pugna, eorum sit post modum tortor te pena.* O Christiano! Este enemigo, de quien te fias para pecar, este será quien mas solicite tu perdición eterna: Este a quien con tanta facilidad, y gusto obedeces, este será el primero, que te acusara en el juzcio. Oye en pluma de San Agustín, de la suerte, que ha de hablar este fiscal, y testigo contra ti.

Præsto erit diabolus ante Tribunal Christi, & recitabit verba professionis nostra. Parecerá el demonio (dize el Santo) en aquel rectissimo Tribunal, y comenzará a llamar contra ti a la Divina Justicia. Rectissimo, y justo Juez (dirá) aquí está esta alma, que negándose a la profesion de Christiana, ha empleado la vida en hacer guerra a tu altissima Magestad. Aquí está la que, aviendome renunciado en el Bautismo, no ha hecho otra cosa, que obedecerme. Tiempo es ya de que la sentencias sin misericordia, pues ingrata no ha querido aprovecharle de tus beneficios. Declara, Juez rectissimo, que es mia por la culpa, puesto, que no ha querido ser tuya por la gracia: *Aequissime Index: iudica meum esse per culpam, qui suas noluit esse per gratiam.* Tuya es, porque la criaste; pero mia es, porque no ha querido obedecerte. Tuya es, porque la compraste con tu Sangre; pero mia es, porque se marcó, con el pecado, por mi esclava. Puesto, pues, que no ha querido contigo la vida eterna, que la prometiste, sentencia a que esté conmigo en el infierno, que le amenacaste: *Qui tecum notuit habere vitam, iudica ut mecum habeat gehennam.* Hasta aquí San Agustin.

N. 12 Cyprian aprieta mas esta acusacion, y efectiva, que dirá el demonio al Juez: *Ego pro istis quos tecum vides, nec aliquas acceperit; nec flagella sufficiant;* &c.

BOLVERAS a tu Santo Angel Cus- N. 132
Abogado, que te defienda, como d' *The.*
(dice Santo Thomas) como testigo de to- 1. p. 2.
das tus acciones, a convencerte; y como 1. 13. art.
los 13. art.
nec aliquas acceperit; nec flagella sufficiant; ad convincendum

III.

ACUSACION CONTRA EL PECADOR de el Santo Angel de la Guarda.

Del Tribunal de el Juzcio particular, &c.

Cyp. 1 Alex. ora de vte. anim. 1. 1. 8 Lnc. 16.

Juez severissimo: justicia contra esta alma. Porque yo, Señor; no fui por ella, como tu, bofetadas, ni azotes, ni Cruz: yo no he derramado por ella la sangre que tu: Yo no le he prometido vida eterna; antes la trata cansada, alegria, y sin alivio por los caminos de la maldad. Diga ella quantas pesadumbres ledi; diga quantas veces la engañe: quantas conocio, que buscava su condenación eterna; y después de todo esto me sirvió como un clavo, menospreciando tus Mandamientos, como si fuera un Dios de palo, como si no tuvieras ojos para verla, ni poder para castigarla. Esta es, Señor, la que ejecutó quanto quiso mi malicia, la que me ayudó con sus palabras, a solicitar ofensas tuyas. Esta es la que muchas veces excedió con su maldad a mi persuasión. Justicia, Señor, que es justicia, que esté conmigo eternamente, quien quiso anterior servirme a mí con tantos trabajos, que obedecerte a tí con tantos alibios, y prenos. Justicia, Señor, que así a mí me condonaste, por un solo pensamiento de soberbia, justo es, que a esta atrevida la condenes, que ha cometido tantas ofensas contra tí, de obra, de palabra, y de pensamiento: *Nonne ergo iustum ut in eadem misericordia fortem descendat?* O Cotoricol! Qué hará en aquella hora, el que no tuviera que responder al demonio? Qué harás tu, Christiano, pues estas viendo la verdad de esta acusación? Como tacharás entonces este castigo? Pero oye otro:

Indit. 13 M. 20. Bzquiero. Bzquiero. Jer. 32.

Oye: Cuando andas por el Mundo, y cuando sales de el Mundo. Esto es: cuando naces, cuando vives, y cuando mueres.

D. Bern. 1. 11. Cyp. 1. 11. Lnc. 90.

Quando naciste, te guardó de el demonio, que quisiera abogarte, fin que recibieras el Sacro bautismo: quando vives te guarda, en quanto al cuerpo, de peligro de muerte, de venenos, caidas, y enfermedades; quanto al alma, de los peligros, y ocasiones de pecar, de los allatos del demonio, y sus tentaciones: quando mueres te guarda de desesperación, y mala muerte. Este Angel, dice San Bernardo, es tu Ayo, que te asiste. Te enseña, te atiende, te inspira, y te corrige.

M. 14. Ps. 90. Bzquiero. Bzquiero.

Pero, qué dixo Angel? Angeles, y muchos Angeles, son los que te asisten. Oye a David: *Angelis suis mandavit de te; ut custodiam te in omnibus vitiis tuis.* A sus Angeles, dice, mandó Dios, que te guardallen en todos tus caminos: *Angelis suis, de te.* Quantos Angeles? Yo te lo diré: Tienes un Angel proprio, señalado en particular para ti: como parte, que eres del linaje humano, tienes otro: como parte, y miembro de la Iglesia: otro aquél como parte de este Reyno: otro, si tienes oficio de superior; eres de parte de alguna Comunidad: el Angel de ella te asiste: *Angelis suis mandavit de te.* A todos estos Angeles mandó Dios, que te cuidase, para el fin de tu salvacion eterna. O engrandecida sea la bona

Bzquiero de inter. Dom. 6. 38. Origen. 60. 10.

Dad de Dios! Pero todos, dice San Bernardo, te acusaran en el Juzcio, si tales de esta vida en pecado mortal: *Vnusq[ue]que Adversarius* (dice Origenes) *in indictio aduersus producunt illos quibus praefuit; qui testimoniū perhibet quod anis circa eum labo ravit, ad bonum instigandi sed ille monita sprevit.*

Alù, pecador, mostrará el Santo Angel N. 15.

los años, que trabajó, por reducirte al camino de la Gloria; el cuidado, que puso en guardar el castillo, y fortaleza de tu alma, y como tu, porque quisiste, y en tregaste al demonio tu enemigo. Allí dará a entender, que si el demonio tembló la cizana de la malicia en tu corazón, no fue porque durmiesen los Angeles labradores, sino, que tu la admitiste por tu gusto. Allí mostrara, señalado el dia, mes, y año, de la suerte que te detenia, como a Balán, para que no pecaras, y tu palos, y mas palos en la jumentilla de tu cuerpo, para proseguir en tus depravadas intenciones. Allí verás quantas veces te avisó, que falteras de Sodoma, de el fuego de tus torpezas; y tu, como los hermos de Lot, tuviste a costa de burla sus avisos. Allí verás quantas veces te mostró, como a Imael, el agua de la gracia, en el pozo de un Confessorio; y tu no quisiste ir a beberla, con que pereciste. O quantas veces, estando Dios indignado contra ti, levantando el brazo como Abraham, para quitarle la vida por tus culpas, detuvo el Angel el castigo, y te esperó a penitencias; pero tu te valiste de la esperanza, para mas ofender a tu Magestad! Quantas veces estando tu en medio de el horno de la Babilonia de el Mundo, detuvo el Angel las llamas de las ocasiones, para que no te abrasaran, y tu porfiavas mas, y mas por entrar en los peligros! Quantas veces reprimió tu Angel la furia de los leones infernales, para que no te despedazarán en el lago de tus miserias; y tu, voluntariamente te entraste por sus garras, y sus bocas para pelear eternamente! Quantas te sacó del Egipto de la culpa, y de la carcel de la ocasión en que fuera cierta tu muerte; y tu, te bolivias a multiplicar las caderas? Allí verás quantas veces recibiste todos estos beneficios, que desperdicaste con tantas ingratitudes.

Dé esta suerte, irá tu Santo Angel mostrando, que no quedó por él, sino que tu quisiste, porque quisiste tu eterna condenación; y buelto al Divino Juez, no ya Abogado; no ya Amigo, sino rigido Fiscal, y enemigo tuyo, como decía Jeremias, te ridiculizará, acusará: *Omnes amici eius spreverint eam;* o facit sibi ei thimitus, jude

*Bern. 11.
Orig. 5.
20.
B. 3. in
Hie.
reus.
Chrysost.
ap. ad Co.
los.*

Misericordísimo Juez (dirás) esta es la alma, que redimeste con tu preciosísima Sangre: esta la que me encuentras con inocible providencia, è infinito amor: esta la que yo he asistido, y guardado con las veras? Que tú has visto, Señor, no ha atendido a mis consejos, se ha reido de mis amenazas, me ha perdido el respeto, y lo que no hiziera delante de otro hombre, lo ha cometido delante de tu Magestad; y de mí; sin que le aya servido de freno para no pecar, mi astucia. No ha avido medicina, que no le aya aplicado; pero no ha querido sanar: *Cura vobis Babilonem, & non est sanata. Ya, Señor, la dexo, y la desamparo. Angeles Prepositos, y Custodios de el Genero Humano, de la Iglesia, de este Reyno, y los demás que aveis asistido a este alma ingrata: Develinquemus eam, dexemosla ya, y desamparemola. Justo es, rectíssimo Juez, que la condenes, puesto, que así ha malogrado los medios faciles, que le ofreciste para su salvacion. O Catolicos! Diz San Juan Chrysostomo. Temblemos de este desamparo de los Santos Angeles: *Timamur ne trahi nobis recedant, iuxta illud Hie-**

rus; curavimus Babilonem, & non est sanata. O miserable pecador! Qué harás en aquel Tribunal sin el patrocinio de tu Santo Angel? Adonde irás? Quien te acogerá? No sé quien pechas, ni sé quién no llora tus pecados, por no verle en semejante conflicto.

§. IV.

*CA PROPRIA CONCIENCIA ACUSA
rá en el Juzgado al pecador.*

*N. 17.
Esp. 12.
Rom. 1.
Simil.*

Pero, aun quando faltaran estos testigos, que acusen al pecador en el Juzgado, ay uno, que vale por mil, que es tu conciencia propia. Así dice el Espíritu Santo en la Sabiduría: *Accusatione conscientiae sua convincetur.* Será el pecador convencido por la acusación de su misma conciencia. Porque como dice el Apostol, ella dará verdadero testimonio de su vida

en el Juzgado: *Testimonium reddente illis conscientia ipsorum in aetate cum iudicabit Deus Gregorius. Bern. 13.
in Evang.*

*Ego in lo que pasa aca, quando vaya a Juez a visitar la carcel. Vnos, vereis, que se alegrá otros se entristecen. Por qué? Porque el que halla sin culpa, le da su conciencia testimonio de que saldrá libre; mas el que se halla cargado de delitos, le hace su conciencia temer, que lo han de sentenciar a morir en una horca. Así, dice San Gregorio; el Justo saldrá alegre a recibir al Juez de vivos, y muertos, porque su buena conciencia le quitará los temores: *Læsus iudicem sustinet: pero el pecador temblará de verse delante de su Juez, porque su conciencia mala le hará temer la sentencia de su eterna condenación: Viderem eum, quem contemptissime meministi, iudicem formidat.**

Dime, ora, Católico, que estás en culpa mortal: Si ora te citarán a Juzgado, qué te dice, tu conciencia, que estás en estado de condenación? No es posible menos. Dime, mas: No es cierto, que cuando ibas a cometer la culpa, te avivabas la conciencia, que hacías mal? No es verdad, que aun cuando mas querías, y procuraras divertirtre, sentías el clamar interior, y remordimiento de tu conciencia? No puedes negarlo. Pues esa conciencia misma, que ora desatiendes, será tu mas cruel verdugo en el Juzgado, que te aguarda presto. Oye a los Santos, y lábras como ha de ser esta acusación. San Agustín:

Ordinabantur ante infelicitatem angustia, animam peccata, vel criminis sua, ut eam, & de vero connicat probatio, & confundat agitatio.

Se pondrán delante del Reo pecador todos sus pecados, probando, y convenciendo de ser tuyos, y confundiéndolo con este conocimiento. San Ambrosio:

Nudatur in illo iudicio de, vniuersusque peccatis, testimonium reddente omnibus conscientia ipsorum.

En aquel dia se descubrirá el pecho del pecador con las imágenes de todos sus pecados, con tanta claridad, que irá la conciencia mostrándolos uno, a uno, San Bernardo:

Tunc quasi loquenter, simul eius opera respondent, &

dicent.

Del Tribunal del Juzgado particular, &c.

*Dicent: tu nos feciste, opera tua sumas, non te defecimus, sed semper tecum erimus. Entonces estarán todos los pecados delante del pecador, y como si tuvieran voz clamaran: Aquí estamos, tu nos hiziste, obra somos de tu pravada voluntad: ya no dejaremos de asistirte para siempre. No solo esto, dice S. Basilio, sino que cada uno de los pecados se verá allí con toda su gravedad, y circunstancias, no en confuso, sino con toda claridad, como en un lienzo de pintura, con tanta incudencia, que se le pondrá delante al pecador, el como, y quando, por donde entró, quantos pechos dio, cuantas palabras dijo, con que vestido estuvo, y otras circunstancias mas menudas: *Singula per partes, ut se habent, sectat tu pictura ut debantur; scilicet quando adulterans a lepto surrexerit quibus partibus, &c.* O conciencia! Conciencia! Quien no tiembra de tu acusación! espanto!*

*N. 19.
B. Reg. 1.
Abul. 11.
2. 4.
Gaf. San
chez 10.*

Mira!, Fieles, á Saúl, quando cerca de su muerte llamo á aquel soldado Amalecita, para que le acabase de matar: *stafer me, & interfice me.* No es para ora el disputar si mintió este soldado en esta relación que hizo a David de la muerte de Saúl, de que largamente tratan el Abulense, y Galpar Sanchez. Demos, que fuesse así, y reparemos en el motivo que dà para obligar al soldado á que le mate: *Interfice me, quantum tenet me angustie. Matame, le dice, porque estoy apretado de vias mortales angustias. Aguarda, Saúl, tales angustias son estas, que eliges á la muerte por menor mal?* Qué te asigue? Dijo el Abulense, que temían las burlas que harian de él los Filisteos, desfava la muerte, por no verse blanco de su irrisión. Galpar Sanchez es de sentir, que las angustias eran, porque amenazando ya el ejercicio contrario, temía morir á manos de incircuncisos. Pero esto no parece bastante para tanta angustia. Recurrió á la lectio hebreo. Donde nuestra vulgata lee: *Angustie, est in el Hebreo una voz que significa, dice el Abulense: Ora vestimenta habent diversos colores.* La vestidura sacerdotal, Dize, pues, Saúl al soldado: Mata me, acaba de quitarme la vida, que no puedo sufrir el ver estas vestiduras. Por

Tomo 1,

*que! Fue el caso, dice el Abulense, que Saúl hizo matar injustamente a ochenta y cinco Sacerdotes, y aura en la hora de la muerte, se representaron estos pecados, y le parecían, que lo acusavan en el Juzgado de Dios. Por esto son las angustias, porque no podía sufrir esta acusación: *ipsi occiderat Sacerdotes Damiani, dice el grande Abulense, & hoc indigestum: ideo queclatur sibi, quia pro iniquis morti videret Sacerdotes Damiani, accusantes enim in iudicio curam Domini.**

O qué angustias! O qué fatigas le causara al pecador, la vista de sus maldades en el juzgado! Qué harás entonces, ingrato, quando falga contra ti un ejercicio de pecados a asestarle? Allí se te infundirá por Divina virtud un conocimiento, no ya con obscuridad, como en la vida; sino con noticia clara; individual, con distincion, y por especies proprias; y verás la multitud de todos tus pecados, no con la cara apagible, que tenian al cometerlos; sino con la fealdad espantosa de ofensas infinitas de la infinita Magestad de Dios. Allí verás lo grave, y leve de tus obligaciones de Cristiano, de tu estado, y de tu oficio, que tantas veces atropellaste. Allí verás las omisiones que tuviste en esas obligaciones, y los pecados que causaste con ellas, y con tu mal exemplo, y escandalo. Allí conocerás las consecuencias de culpas, que refutaron de tu mala vida. Allí se te pondrá delante la donzella, que deshonraste; la casada que pretendiste; el pobre que robaste, el Nombre de Dios blasfemado, despreciados sus beneficios, injuriados sus Sacramentos; la fordera voluntaria á sus llamamientos amorosos; la afición á las cosas de la tierra, el olvido de las del Cielo. Qué harás, pecador, quando así te veas convencido de tu conciencia? Dize San Geronimo.

Sabes (Christian) que haces cuando pecas? Quando añades pecados á pecados? Pedir á gritos tu eterna condenación. Dime: Qué sintieras de un hombre, que teniendo un pleito muy grave, en que le va la hacienda, y la honra, y viendo que se le va paliando el ternino probatorio, no

pres-

presentasse instrumentos para su defensa? Que queria perder el pleyto. Claro esta, pues si vieras, que no solo presentava, ni vna peticion en favor tuyo, sino que con grandes ansias, pasios, cuidados y diligencias, andava buscando instrumentos, y testigos contra ti, y a favor de su contrario: Que dixeras? que avia perdido el juzglio. Pues dileto a ti mismo, que demestimaste estas? Que pienñas que es la vida, sino un termino de probanza, que te dio el Juez, para que con su gracia, te defendias de el demonio, y merezas oir sentencia de salvacion en el Juzglio? Pues no es locura, y mas que locura, que no solo no hagas diligencias en favor tuyo, sino que con todo conato trabajas por presentar pecados, y mas pecados, que son testigos, e instrumentos contra ti? donde esti tu entendimiento? Christiano. Que se pasa el termino ya, y has de oir muy presto la sentencia: Que haces? dime: para navegar a Indias, bultcas nave de piratas, que en viendote engolfado, te roben, y te maten? No. Y para navegar a lo eterno, no bultcas nave que de culpas, que te quitaran a Dios para siempre? Que caminante se acompaña de los saltadores, de quienes sabe, que en llegando a un passo, estrecho, le han de quitar la vida, y la hacienda? Tu, enemigo de tu alma, tu, que andas en el camino de la vida, acompañando de culpas, sabiendo, que en llegando al passo estrecho de la muerte, y el juzglio, te han de quitar la vida eterna. No tiene juzglio, el que sabiendo esto, vedad le esta en pecado, sin temer la cauracion de su concienzia.

5. V.

Las demás criaturas acusaran al pecador en el Juzglio.

N. 22. De mas de estos, dice San Juan Chrysostomo, serian testigos contra el pecador, todas las criaturas de que fe valido para otiender al Criador de todas: In illo ate nibil est quod respondamus, obt in Mat. 10. 29. Th. Rom. 1. 20. form. 20. ad novit. Ceterum, & terra, Sol, Luna, dies, & no-

nos in testimoniuia peccatorum nostrorum,

El Cielo, la tierra, el Sol, la Luna, los dias, las noches, y todo el mundo dará testimonio de todos los pecados que cometiste. Asi decia el Santo Job: *Reuelabuit Celle iniquitatem eius, & terra confusus aduersus te ibi. Los Cielos, y la tierra, esto es, (dice Hugo Cardenal) los Elementos todos inferiores, y superiores, se levantarán contra el pecador para acusarlo en el juzglio.*

Hug. C.
ibid.

Del Tribunal del Juzglio particular, &c.

Clamavit lapis de parietate. Si malo christiano: las piedras de la caja de juego, las piedras de la caja de tu amiga, las de la caja que labraste con la sangre de los pobres te acusaran, y clamaran contra ti: Lapis de pariete clamavit. Las piedras de tu casa diran el mal exemplo que diste a tu familia: las piedras de tu apuesto seran testigos de tus tocamientos torpes, y penamientos lascivos: Lapis de pariete clamavit.

N. 24.

Entro por este Sagrado Desierto, y verás a un San Jerónimo temblando. De qué temblas, Doctor Maximino de la Iglesia? No estás en una cueva, que mas parece sepultura de muertos, que habitación de vivos? De qué tembla una vida tan altera, y penitente? Oye al Santo: *Ipsam quoque cellulam, quasi cogitatorem meum conscientiam pertimescebam. Tiemblo, dize, de entrar en mi celdilla pobre, porque la miro testigo de mis pensamientos. O Católico! Si todo un San Jerónimo se estremece de ver su celda, en que ayunava, en que contemplava, y en que rompia su pecho con una piedra: Que será? Que será la pieza, que no sirvió, sino para la luxuria? Que será el cuarto, que sirvió al juego, a la murmuración, y la vanidad: Entrá por el Palacio de David, y le verás bañar en lagrimas su cama, acordandose que, fue el teatro de su adulterio: Lavabo per singulas noctes lectum meum, lachrimis metu stratum meum rigabo. Que será verla para el cargo, si esto causa el verla para el dolor? Mira a mi Padre San Pedro defazérse en llantos tristes, siempre que oia cantar al gallo, que fue testigo de sus negligencias. Que es esto? Christiano. Así tiemblan los Santos de la acusación de estos testigos: y tu te ries, te alegras, y te diviertes? Teme que será tu riallanto en la hora del*

Juzglio.

6. VI.

EL MISMO IESV-CHRISTO SERA EN
Juzglio testigo contra el pecador.

Pero lleguemos y a ver la mas temerosa acusación, que en este Juzglio ha de aver contra el pecador: *ipso index (decia San Bernardo) erit di-* Hier. 294. *spiritus accusator tuus. El milmo Juez de Bernars de inca- vivos, y muertos, Jesv-Christo, que de te ha de testificar, te ha de ser testigo Dom. 38. contra ti. Así lo dixo su Magestad mucho Hier. 294. antes, por Jeremias: Ego sum iudex, & Malachias: testis. Y por Malachias: Accedam ad vos te iudicari, & ero testis velox. Yo, dice, ferretestigo de todas las maldades, que comete de parte de vos. Auge. Hier. 294. civitas, & civitatis, si no que tambien este Señor es parte, es Le- Hier. 39. gislador, es Fiscal, y tambien Juez. Será testigo: porque nada se le escocido de tus Ezecl. 23. obras, palabras, y penamientos: Nos est Proy. 16. quidquam absconditum ab oculis eius. Juz- gava, al pecar, que nadie te veía? Nemo circumspectit me: quem vereor? Pues sabe, que todo estuvo manifiesto a sus Divinos ojos, hasta el penamiento mas oculto: Omnes via hominis patent oculi eius. Mas Que este Señor es la parte agraviada, por Proy. 18. que le despreciable, estimando en mas un Iacob. 44. vil deleyte, que su infinitamente apreciable amabilidad: Amatores voluntat magis quam Det. Despreciate sus inspiraciones, sus consejos, su Santissima Ley, y sus Max. 16. amenazas: Vocavisti, & renuisti, &c. Luego, que es tambien el supremo Legislador: Vnde est, & Legislator, & iudex, que dico Santiago, y Iaías: Dominus iudex nos- Pater. siter, Dominus legislator noster. Mira, pues, como castigara el desprecio de sus Santissimas Leyes? Si Zeleuco no perdonó a su Max. 16. hijo, porque quebrantó la ley que hizo dividir entre su hijo, y el, el castigo, ha ziedose facar un ojo, y al delinquiente otros: si Saúl jura, que su hijo Jonatas ha de morir, porque un advertencia faltó a la ley q puso, de que no comiese el exercito: Como este Legislador supremo, de infinita justicia, dexara sin castigo el atrevimiento, con Reg. 146. que*

que tantas veces pisaste sus Santísimas, y a juztadísimas leyes?

N. 26. No solo esto; pero será Fiscal contra ti el mismo Jesu-Christo. Vé, que calla? Que sufre? Que espera? Pues observados tiene todos tus paños para aquella hora: *Omnis gressus hominis confederat.* Como lo temía el Santo Job! *obserbasti omnes femitas meas.* Aora sufre, aora calla;

Ian. 8. mas como, quando el caso de la adulteria, estás escribiendo con el dedo todos tus pecados, para acusarte en el Juzcio, si tu los huviéres borrado con el dolor:

Digitu scribent in terra. Así, dice su Magestad por Italias: *Tacu fessper, sicut, patiens fui, sicut parturient loquar: dissipabo, & absorbo simul.*

Yo callé, yo sufrí; pero en el dia del Juzcio darem vozes, como muger de parto, y vengaré mis injurias. Aora (pecador) es Jesu-Christo medianero entre Dios, y los hombres: *Mediator Dei, & hominum homo Christus Iesus,*

Pf. 147. que dixo San Pablo: Es abogado, que nos defiende de su ira, dice San Juan: *Advocatum habemus apud patrem, Iesum Christum;* pero entonces el maná de su misericordia que desperdiciaste, se te convertirá en guisos de cargos, y venganzas: *ille tibi,* decia San Agustín, *modo advocatus es, qui tunc iudex futurus es.* Oye en texto.

N. 27. Moyses en el monte, y Moyses en el valle. Pecó el Pueblo de Israel, y cometió aquel execrable delito de la adoración de el Bezero, y dicele Dios: *Vade descend, percavat populus tuus.* Anda Moyses, que este tu Pueblo ha pecado. Aqui Moyses con vna oracion muy fervorosa insta á su Magestad por el perdon de los Idolatras, hasta ofrecer su vida por ellos: *Dile me delibro quem scriptisti.* Vé aquí á Moyses en el monte. Baxa al Valle, y hallando la idolatria, despues de darles á beber las cenizas del Idolo que fabricaron, convoca á los Levitas, y sin perdonar á ninguno de los culpados, pañó a cuchillo á veinte y tres mil Hebrewos. Vé aquí á Moyses en el valle; mas no parece el mismo que en el monte. En el monte rugea con piadosa porfia, aquí castiga con juztísima severidad. Es el mismo Moyses, dice San Gregorio; pero con distintos

oficios. Aguardame explicaré: Tiene un hombre un pleito, y siempre que habla á su Abogado, le oye decir, que tendrá sencillez en favor, le oye en los Estrados con la eficacia q' le defiende. Sucede, q' a este Abogado le dan plaza de Fiscal. Llega entonces el litigante: Señor, y mi pleito se verá en justicia de v. md. Que es esto? Q' ha de ser? Que el q' que era Abogado, ya es Fiscal. Uno mismo es Moyses en el monte, y en el valle; pero en el monte hace oficio de Abogado, y por esto es todo defensas; pero en el valle es Fiscal, y con este oficio es todo severidad, y justicia. San Gregorio: *Tanta fuit ptesas, ut se pro illis coram Domino morti offerre non dubitaret: tanta fuit veritas, ut qui eos divinitus ferri timuit, ipse inquit gladio feriret.* O Christianos! Jesu-Christo Dios, y Hombre, que dió su vida por ti, y es tu Abogado aora; será tu mas fiero Fiscal en el Juzcio. No mirarás entonces tu causa con piedad, sino con severísima justicia. Oye de la suerte que te convencerá con su acusación.

Entonces, dice David, le hablará el pecador lleno de ira: *Tunc lo querer ad eos in ira sua.* Q' le dirá? Meditabalo el Nazarenico: *Accepta beneficia, cum ijs que iniquus admisimus oppens.* Irá contraponiendo ofensas con beneficios, agravios con favores, injurias con mercedes. O qué fuerte acusación! Dirá, dice San Agustín: Mirame, y conoceme, indigno de el nombre de Christiano: yo te di este ser, y vida que tienes para que me amaras; pero tu la empleaste en mis ofensas. Críe el Cielo, la tierra, los Angeles, y demás criaturas, para que por ellas me buscaras; y tu de todas abusavas para ofenderme. Yo, viendote el clavo del demonio, baxé compadecido de tu desdicha, á vestirme del sayal tosco de tu naturaleza, para restituir á la felicidad, que perdiste; y tu ingrato, mas quisiste la esclavitud del demonio que mi amistad. Yo por ti padeci los trabajos de la niñez, las calamidades de treinta y tres años en que ayuné, sudé, trabajé: recibí por ti bofetadas, azotes; espinas, salivas hielas, Cruz, Clavos, y lanza por refacción: y tu has querido mas quedarte en la mazmorra. Mira las señales de los clavos en estas manos, y pies: mira este

Greg. 20
mor. c. 6.
Ropere.
lib. 4. in
Exodus.
27.

N. 28.
Psalms 22
Gregor.
Nac. or.
20. in
grand.

Aug. 8.
for. 67.
de temp.

Ezod. 32.
Hieron.
li. 6. in
Igal. 58.
I. re. 14.
Psal. 51.

la-

Del Tribunal del Juzcio particular, &c.

en el tiempo oportuno de la vida, 335. que es en el tiempo de misericordia; pero entonces: *Vener. 324.* *rum tamen in diluvio aquarum multarum.* Quando Quando el diluvio de las iras de Dios saldrá a angarte en las aguas de su furor: *ad 1* *eum non approximabunt.* Ninguno pedirá por ti, porque ya no será tiempo. Aora ay Gen. 22. Angel, que detenga a Dios, como á abrahan el braco, y espada de su justicia: Aora, para no destruir Dios la loda torpe de tu corazón, ay Justos, los que no halló su Magestad en Sodoma: Aora, para no perecer de hambre de las Divinas Misericordias: ay Joseph, en el Egipto de tu alma: Aora, ay Aaron, que con el turibulo de la oración fervorosa, tempie las iras de Dios; pero entonces te dexarán solo, sin mas intercesor, que tus obras; antes te alegraran, Psal. 74. dize David, de que vengue Dios tus agravios. *Latabitur infus cum viderit vindictam.*

Yá que no ayan de pedir los Santos, N. 305. intercederá por ti la Madre de Misericordia MARIA SANTÍSSIMA Señora Nuestra: Le dirás entonces, que se acaba ya el vino de la piedad de Dios para ti: que le ruegue, para que lo multiplique! Le pedirás, que pases es la Esther piadosísima, mírame, que estas con el cuchillo á la garganta, que interceda por ti con el Divino Afluer? Pero: O tray dor, es ingrato pecador! Que no pedirás yá por ti MARIA SANTÍSSIMA; antes se irritará el Juez si te atrevieres á pedirle, que interceda. Acuerdate de Amán, que postrado delante de Esther, le pedia, que lo amparase; pero Afluer, le indignó mas, teniendo por agravio, su torçado rendimiento, y oración. Q' fue esto? Significar, dize Estefano, que en el Juzcio, irritará al Juez Divino ella suplica de el pecador á MARIA SANTÍSSIMA: *Ecco oratio Amán dicitur oppresso, quia iudicij iniquorum oratio erit irritatio.* Como querías, que entonces te valga esta Señora, si aora, como Amán, perdigues á sus devotos? Si aora blasfemas de su Santísimo Nombre? Si aora profanas tu Sagrado Templo? Penitencia, Christiano, siquieres que MARIA SANTÍSSIMA te valga en el Juzcio.

§. VII.

NO HALLARA EL PECADOR QUIEN LE VALGA EN ESTE JUZCIO.

N. 29. VE resta yá, sino, que oídas las acusaciones, pronuncie el Divino Juez la sentencia, que mereces? Oye, pecador, oye la sentencia de tu alma; pero antes, que la oigas: Busca si avrá algun padrino, que sea en tu favor, que vale mucho la intercesión de los buenos. Pedirán por ti los Santos? Mira de la suerte que Moyses le ataba á Dios las manos con su oración, tanto, que su Magestad le dixo, que le descalzase: *Dimitte me.* San Jerónimo: *Quasi teneretur ab eo Dominus.* Mira lo que valió la intercesión del Pueblo para que no castigara Dios á los Israelitas. Éa, pedirán entonces los Santos por el perdón de tus culpas? Dirás, que David lo asegura: *Pro hac orabit ad te omnis sanctus.* Pero: O desechado pecador! Que si David dice, que piden, es: *In tempore opportuno,*

Tomo 1.

ff. 2

Basilis.
for. 34.
Quando.

Esther 70.

S. 100.
v. 4 Tlmo.
ibid.

A

N. 31. A quien bolverás los ojos en aquel justissimo Tribunal? ¿Qué refugio tendrás en aquel punto? O que fatigas te cercarán! Dize San Bernardo: *Quando non poterunt negare non excusare, non appellare, non fugare, non impetrare veniam, non habere refugium.* No podrás negar los delitos, à vista de testigos tales: no tendrás escusa, porque te acuará tu conciencia: no podrás apclar, porque se acabaron los plazos de la misericordia: No podrás huir, porque estarás de bajo de la mano de el Omnipotente, no alcanzarás perdón, porque ya no será tiempo de pedirlo: No hallaras refugio, porque han de ser todos contra ti: *Non Beata Virgo,* dice San Vicente Ferrer, *non Angelus, non Apóstoles propiciabitur pereuri.* Pues qué harás sin el amparo de JESU CHRISTO? Sin MARIA SANTISSIMA? Sin Angeles, y sin Santos, que te favorezcan? *Quis misericabitur tui?* Hierusalem. Lo que harás será esperar la sentencia de Jesu Christo Juez de vivos, y muertos, que será conforme la merecieron tus obras. O punto formidable para el pecador!

§. VIII.

SENTENCIA DEL JUICIO, y conclusión.

N. 32. OYE, oye, pecador, lo que te espera. En aquel instante, en que ha de pasar todo lo que has oido, en este mismo te infundirá Dios un conocimiento, y noticia evidente de Jesu Christo Dios, y Hombre, que te sentencia, como Juez de vivos, y muertos. Si, Católico: aquel Señor, que aquí adoras en aquel Sagrario, aquel a quien ofendiste, pronunciará con una voz interior, y espantable, hallandote la muerte en pecado mortal: apartarte de mi maldito de mi Padre, al fuego eterno, que estás aparcado para Satanás, y sus Angeles. Vete de aquí, abominable pecador, que no mereces estar en mi presencia, ni entrar en mi eterna Gloria: Vete al fuego eterno, que tus pecados merecen: en compañía de Satanás, a cuyo braco infernal te relaxó para que te lleve consigo,

Cravat.
contra 3.
denevi.
1 p. 1.
dispar.
num. 11.

Much. 25

Dada esta sentencia, en el mismo instante desampara Dios al alma, el Angel bueno la dexa, y la arrebata el demonio, dando con ella en el eterno calabozo do el infierno. O Christiano! Qué novedad será, un instante antes estar en su cama con gran regalo, asistido de amigos, y parientes; y un instante despues, hallarse en un infierno en cama de fuego, y cercado de demonios? Qué será aquella primera entrada de el infierno, quando vea lo que dexó, y lo que halla? Allí probará el dexo de sus delleytes, el paradero de sus gustos, y el fruto de sus pecados, y quedara sin esperanza de alivio por todas las eternidades de Dios.

Este es (Católico) el Tribunal de el Juzcio de el mal Christiano. El de el bueno: el de aunque aya sido malo, ha llorado sus culpas, yá se vé, que otro sera de el que has oido. Qué gozos! Qué jubilos! Qué novedad tan alegra sentirá con la sentencia de salvacion eterna! Dime aora: Crees, que es verdad lo que he dicho? Si lo crees, Y estas en pecado mortal? Y tendrás animo para bolver á las culpas? No tiemblas de la sentencia de tu condenacion? Mas: Sabes, quando, ó donde sera tu juzcio? Será en el mar? Será en la tierra? En la cama? En la Plaça? En la calle? En donde? O Christiano! Que no ay lugar señalado para el: allí sera, donde te assaltare la muerte; y no aviando lugar fixo para esta, tampoco lo ay para aquel. No mires en esas calles edificios, sino mira las Audiencias, en que puedes oy, caminando por ellas, ser juzgado. No entres en tu cama, ni la mires como á lecho de tu delincio mirala como teatro, que puede ser esta noche de tu juzcio. La mesa en que comes, puede ser, que sea mesa en donde te pidan cuenta de tu mayordomia. Este Templo, ese asiento donde estas, puede ser, que sea en donde has de ser juzgado. Teme en todo lugar, pues no sabes en qual ha de ser el juzcio de tu vida.

Quando ha de ser tu juzcio? Tam. poco ay tiempo, ni hora señalada; *Nesciit item neque horam.* Ay de ti, si te pidieran cuenta derepente! *Si repente interrogeraveris, quae respondebis ei?* Dize el

N. 33.
P. Andrade
de Parece
sin. B.
Mar.

Del Tribunal del juzcio particular, &c.

Santo Job: Quien responderá residencia de reporte? Puedo ser que sea oy? Pues como oy estas en pecado? Teme, teme, pecador tu condenacion eterna, y oye finalmente este caso particular, que refiere el Padre Alonso de Andrade, de la Compañia de Jesus. Por los años de el Señor de 1600. Huvo en la Ciudad de Lobayna dos estudiantes amigos, y compañeros de mesa, y aposento. Vivian divertidos en el juego, votos, juramentos, y deshonestidades. Un dia, despues de aver estada jugando toda la tarde, se fueron á casa de unas mugeres á quienes tratavan torpemente. Allí gastaron gran parte de la noche en gulas, embriagueces, y torperzas. El uno de ellos, dixo, despues que ya era hora de recogerse á la posada, y no vienndo el otro en ello, se despidió diciendo:

Pues yo me voy en casa os espero. Llego allá, y traçó luego de acostarse; pero accordandose, que no avia rezado el Rosario de Nuestra Señora, comenzó á dudar si lo rezaría, deter minó, y lo rezó, aunque sin devocion, y queriendo dormirle, llamaron á gran prisa á la puerta de su aposento. Quien es? Abran. Quien es? Abran, ó entrare sin abrir. Entre si puede. Apenas dixo esto, quando sin abrir la puerta vió delante de si á su compañero, que con un semblante tristísimo, y horrible, le decia: Conocece? El otro, casi sin sentido, le respondió: Pareces á mi compañero, de quien poco ha me aparté; pero lo dudo, porque como has entrado la puerta cerrada? Ay! Respondió. Ay desdichado de mí! Yo soy el infeliz de tu compañero. Pues qué te ha sucedido? Has de saber (le dixo) que luego, que te apartaste de mí, parecio el demonio, ante el Tribunal de Dios, y presento el proceso de nuestros pecados, y escandalos, pidió licencia para quitarnos las vidas, y llevarnos al infierno. El Justo Juez se la dió; pero al tiempo de la ejecucion, estavas tu rezando el Rosario, y Nuestra Señora pidió por ti, y te alcanzo mas vida para comendarte; mas en mi execto el de nonio la sentencia, y me torcio el cueillo en tal calle, por donde venia a casa. Allí te hallara mi cuerpo; pero mi alma subio al punto sentenciada á los infiernos,

Dolor: con gran pena, y sentimiento de aver ofendido à vn Dios tan bueno, llega à estos pies, suspira, clama, dí: Señor mio JESU CRISTO, Padre mio, abogado

mio, y Redemptor mio: por ser vos quien sois, y porque os amo sobre todo, me pela, me peña, Señor de averos ofendido, &c.



SERMON VIGÉSSIMO.

DE EL JVIZIO, Y CARGO DE LOS beneficios Divinos, que son generales à los Christianos.

Quid sit audito de te? Redde rationem vilificationis tuae, iam enim non poteris vilificari.
Lyc. 16,

SALUTACION.

R.Y.



NTRA los grandes dios, que ha dado Dios Nuestro Señor à los Christianos para enfrentar sus pasiones, es uno eficacísimo la memoria de la cuenta efríchissima, que hemos de dár en el Juzgio de toda nuestra vida. Mas porque es muy dilatada la materia de esta cuenta, hemos de ir viéndola, con el ayuda de Dios, con distincion, y por partes. Qual os parece, Fieles, que ferá el primer cargo del Juzgio que se ha de hazer de vosotros en la hora de la muerte? Old al Profeta Samuel. Pusose en vna ocasión à razonar con aquel antiguo Pueblo, no sé si mas ingrato que aquel) este es el primer car-

tas, y despues de aver probado su inocencia, y desinterés, para arguirlos, y convencerlos, les dice: *Nunc ergo fate, ut indicato contendam adversum vos, coram Domino, de omnibus misericordijs Domini, quas fecit vobis cum Aguardad, desconocido Pueblo. Venid à juzgio, aquí delante de Dios, que no os quiero hacer mas cargo por aora, que de las innumerables misericordias, que Dios ha visto con vosotros de los indecibles beneficios, que aveis recibido de su liberalísima mano: De omnibus misericordijs Domini.* Gaspar Sanchez: *Obicit primum quot fuit à Deo be. Gaspar Sanchez. neficijs ornatus. Lo mismo Cayetano. Este es (Christiano Pueblo, no sé si mas ingrato que aquel) este es el primer car-*

go,

Juyzio, y cargo de los beneficios generales.

339

cargo, que se os ha de hazer en el levensimo Juyzio de Dios: tanto, y tan innumerables beneficios, como aveis recibido de la Divina misericordia.

N. 2:
Psal. 35.

Ber. fer.
2. Reg.
d. n. C
efica.

N. 3.

Gen. 39.

Por esto, como advirtió San Bernardo, dezia el Real Profeta, que la justicia de Dios era à la manera de vnos montes. *Iustitia tua sunt montes Dei.* No le llama espada cortadora, no río de fuego, para detruir, y abrasar el pecador, sino monte. Será por la eminencia, con que señorea todo el valle de las criaturas? No, dice San Bernardo, sino porque en el Juyzio se le pondrá al pecador delante, como un monte, o lo cercará como muchos montes; porque à qualquiera parte que mire, hallará beneficios, que amontonó su piedad para obiliarlo, y le pedirá cuenta de todos ellos. *Sicut montes Dei: quia plures cumulos miserationum ingressi tibi.* O qué terrible cerco para un corazón ingrato! Los que fueron en la vida montes de beneficios, serán en aquella hora montes de severidad, y justicia. *Instituta tua sunt montes Dei,* sin que le quede à su ingratitud por donde huir de la indignacion Divina, pues no quiso aprovecharse en tiempo, de sus piedades.

N. 4:

2. Reg. 12.

Ambr. lib. de leg. 16.

Seph.

ibidem.

cap. 9.

Greg. 11.

30. mora.

cap. 9.

Ecc. 16.

cap. 9.

O si esta verdad se estampara(Fieles) en vuestros corazones! Quien pecara, si hiziera memoria de lo que debe? A Dios? Quien ofendiera à su Magestad, si advirtiera, que le ha de pedir cuenta de todo lo que le debe? Hable Joseph, aquel antiguo patriarca, hable aora para la doctrina, antes que hable en el Juyzio su exemplo para el mayor castigo. Yá sabéis, q era esclavo en Egypto en caja de Putifar. La mugre de este, y señor de Joseph, le aficionó con demasia; solicitando su torpe comunicación, tan importuna, que advierte el Sagrado Texto, que le era al mancebo casto, molesta. *Per singulos dies mulier modesta erat adolescenti.* Quien no vè à aquel vidro entre las piedras de tantas tentaciones? Aquella yesca combatida de tantas centellas de luxuria? Una señora que ruega à su esclavo mismo? Peligro Joseph? Se quebró el vidro? Se abrasó la yesca? De ninguna fuerte. O confusión de Christianos! Pero no os asombra? No le pareció à San Juan Christostomo mayor prodigo el de los mancebos de Babilonia

N. 5:
Accidit autem quadam die ut intraret Joseph intercep-
domum. Yá dixo San Ambrofio, que à vn
Chad., ap. Lam.
negocio de su obligacion; y los Setenta lo
mismo: *Ingressus est facienda opus suum.* Pero old al Parafrase Chaldeo: *Vi investi-
geret scripturas rationis sua.* Entró à ajustar sus cuentas. Estaba, quando llegó, el lan-
ce apretado de tirarse de la capa, repasando
las cantidades, que su amo le entregó, y
discurriendo el descargo de ellas. Mi amo,
dezia Joseph, me dio el dia passado mil du-
cados; de estos gaste quinientos en colas de
la familia. Llegó en esta ocasión la mujer;
pero à la vista de sus cuentas, le pareció
imposible el pecar. *Quomodo possum hoc?* No
fue sole la fidelidad, y agraciamento quic-

165